

Sesión extraordinaria número CD-EX-03/2016 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las diez horas y treinta minutos del lunes veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia; el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. **Punto 1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **Punto 2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.-** **Punto 3.- Traslado final en el proceso constitucional de amparo referencia 175-2015.-** El Coordinador del Área de Litigios, Multas y Notificaciones de la Intendencia de Investigaciones presenta una propuesta de escrito evacuando el traslado conferido en el proceso de amparo promovido por este Consejo Directivo en contra de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, en el que se ha tenido como tercera beneficiada a la sociedad U Travel Service, Sociedad Anónima de Capital Variable. En dicho escrito se pide a la Sala de lo Constitucional: a) Se tenga por evacuado el traslado final conferido; b) Se declare ha lugar el amparo por haberse comprobado las violaciones constitucionales argüidas y, en consecuencia, se deje sin efecto el acto reclamado y se deje con plenos efectos lo actuado por la Superintendencia de Competencia en contra de U Travel Service, Sociedad Anónima de Capital Variable. **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL TRASLADO FINAL DENTRO DEL PROCESO EN COMENTO E INSTRUYE AL COORDINADOR**

DEL ÁREA DE LITIGIOS, MULTAS Y NOTIFICACIONES DE LA INTENDENCIA DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO ANTE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL.- No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las doce horas y treinta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena